



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

Administración

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Exp: 285/2026. Modificación presupuestaria nº 5/2026

EDICTO

D. J. Francisco Torregrosa Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benamaurel( Granada)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24/06/2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos. Núm. 5/2026, primer/a/ que aprueba el Pleno en su modalidad de suplemento crédito por importe total de 232.500 euros financiado con RTGG. Todo lo cual se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. También se expondrá en la sede electrónica municipal, sita en <https://benamaurel.sedelectronica.es>. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Benamaurel, a 29 de junio de 2026

Firmado por: Juan Francisco Torregrosa Martinez. Alcalde Presidente